

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu García, diputado del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO.**

Tras el millón de propuestas de sanción presentadas por los diferentes cuerpos policiales, por el incumplimiento de las medidas del Real Decreto sobre el estado de alarma, deseo conocer:

¿Qué porcentaje de ellas considera que acaben siendo sanciones formales?

¿Qué opinión le merece el debate surgido sobre la falta de base legal para aplicar el artículo 36.6 de la Ley de Seguridad en aquellos casos que no haya habido aviso policial previo?

¿Qué medidas estima tomar para gestionar en tiempo y forma la cantidad de recursos que se presentarán?

¿Cuál es el porcentaje anual de sanciones recurrido? ¿Con qué resultado?

¿Cuál es la recaudación que se estima obtener de esas sanciones? ¿Se contempla destinarlo a algún fin en concreto?

Congreso de los Diputados, a 18 de mayo de 2020


Diputado de EH Bildu